

José Penalver, quien ordenó decir promapio el acto por lectura de la anterior que verificado por mi el secretario fué aprobado.

Se acuerda el mas exacto cumplimiento de la correspondencia oficial.

Se acepta en principio la propuesta de trasfencia que ha sido leida. Espongan al publico por el plazo de diez dias y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado conoquer al Ayuntamiento y denle cuenta.

Se acuerda modular el forno medio de cenizas en esta localidad el de cuatro peritos diarios.

Por la comision de Hacienda se presento el pliego de condiciones que regira la subasta y la ejecucion del contrato de recaudacion de la impondicion municipal aprobada en los presupuestos que han de regir en los venideros años 1932 y 1933 sobre los arbitrios de carnes, fenas y salados, verbos, es puritiosos, expusmosos y Alcoholicos y puertos publicos y en ambulancia. El cual fué aprobado.

Se aprobó la distribucion mensual de fondos correspondiente al mes de Diciembre que comprende por dos abos partes, la consignacion existente en el presupuesto ordinario de gastos correspondiente al actual año.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion que firmaron los señores conoquentes a la misma de que yo el Secretario Certifico.

José Penalver

Antonio Gaudín Juan Martínez

Caretano Dugla

Celis tres personal de

José Moreno

José Martínez Joaquín el Ovenero

Antonio Gaudín

